

El kirchnerismo reflotará un proyecto para fijar los salarios de los tres poderes del Estado

22/04/2024



El bloque kirchnerista en el Senado de la Nación presentará mañana un pedido de sesión especial para tratar un proyecto de ley que fija los salarios de la Presidencia y Vicepresidencia de la Nación, senadores y diputados naciones, jueces de la Corte Suprema, Procurador General, Consejeros de la Magistratura y diplomáticos.

Se trata de una iniciativa que fue presentada semanas atrás por el senador formoseño y líder del espacio en la Cámara baja, José Mayans (Formosa). Según indica el texto, los funcionarios que ejercen los cargos nombrados anteriormente no podrán cobrar más de 20 salarios mínimos, actualmente fijado en \$202.800. Por lo tanto, lo máximo que podrían cobrar es \$4.056.000.

Mientras que en el caso de los ministros, secretarios, subsecretarios, Banco Central, jueces, entre otros, será de 15 salarios mínimos: un equivalente a \$3.042.000. En el artículo 4, el proyecto deja afuera a «las remuneraciones de los agentes comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal del Sistema Nacional de Empleo Público y los agentes en regímenes análogos en otras reparticiones estatales que se rigen por lo establecido en sus correspondientes convenios colectivos».

A su vez, el Consejo Nacional del Salario será el encargado de «determinar las escalas salariales de las máximas autoridades nacionales y de las autoridades superiores del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial».

La movida del kirchnerismo se da días después de que el Senado se aprobara sin debate y mano alzada un aumento significativo en sus dietas.

De esta manera, los senadores nacionales cobrarán en mano, desde mayo, un poco más de \$4.000.000, siempre y cuando no prosperen otros proyectos que circulan para retrotraer el incremento que tuvo luz verde el pasado jueves sobre el final de la sesión especial.